

D	CA-DIR	Nº
098 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 18 JUN 2019

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000551/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública Nº 22/2019 relativa a la "Adquisición de lectores de códigos, colectores de datos, impresoras térmicas e insumos".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 048/19 de fecha 29 de marzo de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 46/92; con encuadre legal en artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante la Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que a fojas 94 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 97/98 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por DOS (2) días (04/04/2019 y 05/04/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que se cursaron invitaciones a TRES (3) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 95 y la acreditación de fojas 96.

Que a fojas 99 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 24 de abril de 2019, donde se recibieron CUATRO (4) ofertas pertenecientes a: SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. obrante a fojas 101/144, TELETRONICA CODIFICACION S.A. obrante a fojas 145/153, SELEC S.A. obrante a fojas 154/220 e ID GROUP S.A. obrante a fojas 221/284.

Que a fojas 308/310 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección de Análisis y Desarrollo dependiente de la Dirección de Sistemas, en su carácter de órgano con

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 321/325 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 36/2019, se expidió aconsejando: desestimar la oferta de la firma SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 13º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, al presentar una oferta parcial; preadjudicar a la firma ID GROUP S.A. en su oferta alternativa, por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas; asignar orden de mérito Nº 2 a la firma ID GROUP S.A. en su oferta base, orden de mérito Nº 3 a la firma SELEC S.A., orden de mérito Nº 4 a la firma ELECTRONICA CODIFICACION S.A., por resultar las mismas admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 326/327.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.


Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública Nº 22/2019 Relativa a la "Adquisición de lectores de códigos, colectores de datos, impresoras térmicas e insumos".

ARTÍCULO 2º.- Desestímase la oferta de la firma SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. CUIT 30-70773845-2, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

ARTÍCULO 3°. - Adjudicase a la firma ID GROUP S.A. CUIT 30-70805310-0, en su oferta alternativa por un importe total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$798.354,49), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4°.- Asignase orden de mérito N° 2 a la firma ID GROUP S.A. CUIT 30-70805310-0 en su oferta base, orden de mérito N° 3 a la firma SELEC S.A. CUIT 30-61518748-4, orden de mérito N° 4 a la firma TELETRONICA CODIFICACION S.A. CUIT N° 30-70732907-2, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 5°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7°.- Procédase con la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes no adjudicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN